

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-06-2022. Informo al señor Juez que procedente del JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad nos comunican embargo de remanentes para este proceso, y una vez revisado este, ya terminó por pago total de la obligación con vigencia de remanentes para el Juzgado 1º Civil municipal de Manizales, en consecuencia, no surte efectos dicho embargo.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 1282

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.S.

DEMANDADOS: VALTIERRA S.A. – OTROS

RADICADO: 170014003002-2020-00154-00

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso, el oficio 819 de fecha 24 de Mayo del año en curso, procedente del JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, mediante el cual comunican el embargo de remanentes. Revisado el proceso se observa que ya terminó por pago total de la obligación y los remanentes quedaron vigentes para el proceso EJECUTIVO incoado por NATALIA RAMÍREZ ARANGO, radicado 2021-431 el que se tramita en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, en consecuencia el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado 11 Civil Municipal de esta ciudad, NO SURTE EFECTOS. Expídase oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb1f519f6cb968602cfe507057a42879a97d090952b1a718bba40b1b2ef39d60**

Documento generado en 09/06/2022 10:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>